SOCIA ... ALMERIA

AÑO I. TABERNAS 7 DE SEPTIEMBRE DE 1890. NÚM. 3.

EL DEFENSOR DE TABERNAS.

PERIÓDICO SEMANAL, INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

Se publicará todos los Domingos.

EL MEJOR MEDIO.

Los asuntos relativos á los montes públicos de este pueblo, tan debatidos há unos dias, aunque no ultimados ó resueltos de un modo satisfactorio, porque aun no es tiempo, hoy preocupan menos la atención pública que los que dicen órden á la política local. Ni se debe, ciertamente, pensar en otra cosa.

Medida eficaz, si bien un tanto lenta, pero cuya adopción á todos congratula por hallarse ajustada á los mas elementales principios de justicia, es el deslinde general que se ha mandado prácticar por la Jefatura de Montes de esta provincia; legal procedimiento que dará al traste con los pretendidos derechos de tanto usurpador y falso propietario; pues mas ó menos brevemente la cuestión de los montes quedará resuelta sin lugar á quejas por parte de los vecinos como por parte de los particulares mismos que hoy se creen justificados con la posesión de títulos subrepticios y capciosos. Y esto contando, que no es poco contar, con que tales cuestiones sean juzgadas *juris stricti*, este es, tomando por base la equidad, y por criterio estrecho las determinaciones legales en vigencia pertinentes al asunto.

Pero aparte de que es lógico temer que las mismas cáusas originarias del mal, valgan tambien para evitar el remedio, viniendo á última hora á convertir en ilusión funesta la esperanza mas risueña, todavia existe, en nuestro sentir, una razón asaz valiosa para que, desatendiendo por ahora la cuestión administrativa, cuya solución depende en mucho de particulares conveniencias anejas á intereses de partido, fije el pueblo sus miras y atención en la cuestión política y de ella se haga parte interesada.

Es verdad evidenciada que la historia ha confirmado y admitido la filosofía, que en política, la causa del mal reside en las personas y no en las instituciones. Estas, cualquiera que sean, poseen virtudes y realizan el bien, cuando de ellas no se hace un palenque donde las personas procuren solo por la satisfacción de sus apetitos personales, un medio en que vivir holgadamente á costa del bienestar de otros, séase con menoscabo de derechos generales, que se deben respetar y garantir como sagrados é inviolables. De aquí, el que al tratar un pueblo de aliviar desgracias nacidas de políticas torpezas, y poner coto al desbarajuste administrativo que de ellas surte como efecto propio, piense ante todo en menguar las potestades personales reprimiéndoles sus fuerzas. De aquí el que Tabernas piense hoy en destituir las personas que hasta aquí han militado en los partidos locales, cuyo turno ha sembrado el pais de abrojos y miserias; sustituirlas con otras mas probas, idóneas é imparciales, derribando para ello baluartes de caciques, pródigos siempre en la perfidia y tacaños en el bien y la justicia.

En el terreno moral, toda garantía estriba en la conducta, y cuando esta se ha hecho digna de enérgicas censuras y execrables vituperios, ni en nuevas promesas ni en futuras conversiones vuelve á creerse. Nunca la infamia queda impune: conocida, para que la pena debida no se aplique, se otorga como indulto el desprecio que sigue al desprestigio.

Se está, sí, en lo cierto al pensar en remover del estádio político los elementos viejos que en él han figurado relevándolos con otros nuevos, y de mas vigor, que ofrezcan nueva vida;

«como al girar el círculo del año,
sacude el bosque sus antiguas hojas
y con nueva verdura se engàlana.

Ahora bien: reconocida la necesidad de la regeneración administrativa de este pueblo, la cual no puede tener lugar sin que su vida gubernamental la sufra igualmente, é indudable asi mismo que las colectividades ó entidades políticas no son nociones abstractas sino que son organismos informados por personas, conviene estudiar la forma ó modo práctico de llevar á la realidad las aspiraciones y deseos que brotan y surgen del ánimo de todos. Para ello creemos que se impone la constitución de un partido popular de tan dilatada márgen ó perímetro que verdaderamente no contenga límites. Que este partido reconozca como accidental cualquier forma de gobierno. Que quepan en él todo elemento sano, noble y honrado. Que fija la mirada y el corazón en el bienestar y prosperidad del pueblo, en el desarrollo de su riqueza y en su mejoramiento moral y material, todos los elementos de ideas templadas y de cierta morigeración en el ejercicio de los derechos políticos, constituyan situación y presten su apoyo al poder público en cuanto secunde y haga justicia á las aspiraciones legítimas del vecindario. Y los elementos mas avanzados, de ideas mas radicales, y mas propensos al ejercicio de las libertades políticas, presten su concurso y cooperación á las personas que representen y aspiren en las esferas del gobierno á la realización de aquellos derechos.

De este modo tomando por base fundamental el bien y mejoramiento del pueblo, funcionará el mecanismo político de una manera normal y arreglada, evitando los desquilibrios y choques violentos que ocurren cuando el poder público está en minoria y contra las corrientes y aspiraciones legítimas de la opinión. Asi únicamente podrá este pueblo convertir su estado lamentable y degenerado en otro floreciente de paz y moralidad, que de ambas tanto necesita; solo entonces verá cumplidas sus aspiraciones legítimas, garantidas y respetadas sus prerrogativas naturales, y entonces solo, la regeneradora evolución que de aquella suerte se realice será completa y permanente, no parcial y transitoria.

QUERELLA.

Surge en mi pueblo aterradora lucha
De intereses iguales y contrarios:
En dos bandos están; cada cual lucha
Feroz, y son temibles adversarios;
Pero la voz de la razón se escucha
Tildando á los mentidos propietarios,
Que amparados por fútiles derechos
Pretenden sostener viles cohechos.

—

¿Qué mucho que un cacique hollar intente
Leyes que dieran rancios pergaminos,
Si una administración inconsecuente,
Que tan solo comete desatinos
No camina por senda diferente?
¿Si rige de este pueblo los destinos,
Y en vez de una defensa bienhechora
Ella es la principal usurpadora?

—

Diremos con razón muy poderosa
Que de esto nacen los primeros males;
Que ha sido hasta la fecha indecorosa
Faltando á sus deberes principales:
Que á esta jurisdicción tan caudalosa
Como en tiempos oscuros y feudales,
Han quitado sin lanzas y sin guerras,
Rompiendo atochas y usurpando tierras.

—

Que esto es una verdad incontrastable
Ni al mas oscuro usurpador se oculta;
Pero necio pintando en miserable,
En su conciencia la verdad sepulta,
Y mas aun, avariento é insaciable
Puesto que en pró de su interés resulta,
No atenta á tierras de que está casi harto;
Son ya tierras de monte con esparto.

—

Esta fecunda sin igual riqueza
Producto de espaciosas dimensiones
Que pródiga sembró Naturaleza,
Y dada se nos fué sin condiciones,
No atiende á pergaminos de nobleza
Ni autoriza villanas detracciones;
Ni dá prebendas, ni derecho ofrece,
Que igualdad para todos establece.

Si esto es así, ¿porqué esa diferencia
Basada en privilegios que no existen?
¿Si no hay razón, ni leyes, ni conciencia,
En qué se fundan; ni porqué resisten?
Pero ya sé ha agotado la paciencia;
Los tibios, de valor ya se revisten;
Y ¡ay del usurpador! verá patente,
La pena del Talión: diente por diente.

J. Gonzalez Molina.

HÁGASE JUSTICIA.

Rogamos de nuevo al Sr. Gobernador que haga cumplir á este Alcalde y Ayuntamiento los deberes que la ley le impone de administrar y velar por los inte-

Diputación de Almería — Biblioteca. Defensor de Tabernas, El (Tabernas). 7/9/1890, p. 1

reses y derechos del Municipio: y habiendo incurrido la Corporación en negligencia punible y criminal, por tener abandonada la compostura de una cañeria de las que surten el agua para el abasto público, cuyas filtraciones entran en las habitaciones de la casa de un vecino, las cuales están inhabitables causando graves perjuicios; si está en el caso de obligarle y compelerle al Ayuntamiento á que cumpla con sus deberes, y no abuse de una manera tan inícua é injusta del cargo que tan mal desempeña. ¿No ha gastado y malversado el Ayuntamiento muchos miles de duros en empedrados de calles y callejones, en caminos y supuestos paseos? ¿No es verdad que ha hecho todas esas obras por administracion? Pues tambien es verdad que ha faltado á lo que disponen los párrafos primero y segundo del artículo 166 de la Ley municipal, al dejar de publicar al principio de cada trimestre un estado de la recaudación é inversión de sus fondos durante el anterior, y al no haber publicado semanalmente nota de los gastos causados en las obras egecutadas.

Hace mas de cuatro meses que el Sr. Gobernador remitió al Alcalde el escrito en que le daba la queja el vecino perjudicado, y hasta la fecha no lo ha devuelto para que lo resuelva la autoridad superior ¿Hay justicia? ¿Hay administración? ¿Qué ley es la que impera? ¿Estamos en España ó en Marruecos? Se lo preguntamos al Ayuntamiento bien alto y bien claro para que nos oiga, y nos ha de oir.

SUSCRIPCION

Abierta para la defensa de los Montes comunales.

La Comisión popular gestora ha tenido á bien remitirnos la lista de las personas que han contribuido hasta el dia 18 del corriente, con la anotación de las cuotas donadas al objeto, que insertamos á continuación;

DIA 10.	Ptas.	Cts.
Suma anterior. . .	361	60
Juan Diaz Artero.. . . .	1	»
Maria Sola Rueda. . . .	»	50
Maria Martinez Fenoy. . .	»	50
Maria Llamas Soriano. . .	»	50
Maria Jaen Aguilera. . .	»	25
Francisco Chuecos Rosell. .	1	»
Suma y sigue.. . .	365	35

	Ptas.	Cts.
Suma anterior....	365	35
Maria Sierra Martinez. . .	1	»
Rafael Fenoy Garcia . . .	2	50
Cármen Fenoy Paris. . .	»	50
Maria Josefa Diaz. . . .	»	75
Encarnación Garcia Gomez.	»	25
Maria Hernandez Martinez..	»	25
Cármen Garcia Gomez. . .	»	25
Diego Rosa Rueda. . . .	»	06
Dolores Ruiz Alcaráz. . .	»	10
Rafael Sola Jurado. . . .	»	10
Maria Lopez Fenoy. . . .	»	10
Rafaela Garcia Plaza.. . .	»	20
Rafaela Rueda Lopez. . .	»	25
Maria Diaz Plaza.. . . .	»	25
Encarnación Sánchez. . .	»	25
Cármen Ubeda Diaz.. . .	»	50
Dolores Delgado Fenoy. .	»	50
José Granados Carrique. .	»	50
Maria Ibañez..	»	25
Juan Colomera Garcia. . .	»	25
Francisco Lopez Sanchez. .	»	25
Rafael Aparicio Calatrava. .	2	50
José Martinez Rueda. . .	»	5
José Martinez Gonzalez.. .	2	50
Juan Plaza Gonzalez. . .	1	»
Francisco José Espósito. .	1	»
Rafaela Martinez Garcia. .	»	40
Rafael Lopez Gil.. . . .	»	5
Maria Fenoy Guirado. . .	»	25
Juan Gonzalez Diaz. . . .	2	50
Francisco Gimenez Fenoy. .	»	5
Rafael Diaz Montero. . .	»	25
Francisco Llamas Marín. .	»	25
Juan Díaz Garcia. . . .	»	50
José Garcia Guerrero. . .	»	50
Juan Segura Nieto. . . .	»	25
Manuel Gomez Garcia. . .	»	5
Juan Madolell Fenoy. . .	2	50
Rafaela Ubeda Diaz . . .	»	25
José Rosa Ubeda. . . .	»	50
Francisco Plaza Fenoy. . .	»	25
Manuel Gonzalez Plaza.. .	1	»
José Doña Magaña. . . .	»	25
Juan Quesada Magaña. . .	»	25
Maria Ruiz.	»	50
Isabel Iniesta Martinez.. .	2	50
José Ruiz Rodriguez. . .	2	»
Juan Ruiz Garcia. . . .	1	»
Juan Moreno Hernandez .	2	»
Rafael Hernandez Garcia .	»	20
José Lopez Sola.. . . .	2	»
Juan Diaz Plaza. . . .	»	50
Juan Martinez Martinez .	5	»
José Guirado Garcia. . .	2	50
Gabriel Godoy.	2	50
Maria Moreno Hernandez..	»	25
Dolores Lopez Moreno. .	»	25
Rafael Guirado Gonzalez .	»	50
Juan Fenoy Fenoy.. . .	1	15
Francisco Plaza Lopez.. .	»	25
Dolores Ubeda.	»	25
Cármen Gomiz Aparicio..	1	»
Rafael Iniesta Ibañez. . .	»	30
José Pascual Lopez. . .	»	25
Rafaela Gimenez Granados.	»	15
Diego Fenoy Gonzalez, menor.	1	»
José Gonzalez Aguilera. .	3	»
Rafael Martinez Martinez. .	1	»
Dolores Plaza Fenoy. . .	»	25
José Doña Molina. . . .	»	25
Francisca Noguera. . . .	»	10
Rafael Magaña Sanchez. .	»	20
Diego Fenoy Plaza. . . .	2	»
Diego Rueda Lopez.. . .	1	»
Micaela Fenoy Gimenez. .	»	25
José Fenoy Ruiz. . . .	»	50
Dolores Medina.	2	»
Rafaela Guirado.	»	10
Cristóbal Aparicio Sanchez.	2	»
Antonio Martinez Martinez.	5	»
Juan Aparicio Calatrava. .	2	»
Francisco Ubeda Fenoy.. .	»	50
Juan Doña Antolin. . . .	»	25
Suma y sigue	437	96

	Ptas.	Cts.
Suma anterior....	437	96
Maria Soriano.	»	10
Juan Moreno Alarcón. . .	1	»
Juan Guirado Diaz. . . .	2	»
José Rosa Lopez.	1	»
José Fenoy Gonzalez. . .	2	50
Diego Contreras Aguilera.	1	»
Francisco Llamas Plaza.. .	1	»
Rafael Garcia Martinez.. .	1	10
José Martinez Madolell.. .	1	»
José Lopez Martinez. . .	1	»
Juan Artero Rodriguez.. .	1	»
Rafael Sola Rosa. . . .	»	50
Juan Sanchez Granados. .	1	»
Maria Alcaráz Lopez.. . .	1	»
Total.....	453	16

(Se continuará.)

NOTICIAS Y COMENTARIOS

Subasta.—Por fin el 10 del corriente se verificará la subasta para el arriendo de los espartos comunales de esta villa, correspondiente á los años 1890 y 1891, segun el pliego de condiciones inserto en el Boletin Oficial correspondiente al 28 de Agosto último. En verdad que falta hacía la realización de dicho servicio y por tanto la recolección de los espartos, cuya operación y trasporte es un importante elemento de vida y subsistencia para las clases jornalera é industriales que se dedican á dichas operaciones. Pero, por mas buenos que hayan sido los deseos de la Gefatura de Montes, se notan algunas deficiencias que dejan oscuro el concepto de lo que se subasta, y las cuales han de retraer ó cohibir á varios licitadores para concurrir á la misma.

Sabido es de todos que las subastas de espartos se adquieren á título lucrativo, y que en Tabernas por la voluntad y mala administración de los Ayuntamientos, se convierten como si fueran adquiridas á título gratuito ó precario. Es decir, que los rematantes cogen el esparto que les dejan coger las corporaciones municipales ó los que se dicen propietarios. Nos parece bien el anuncio de la subasta, con el estado que le acompaña, y en la forma en que está hecho. Pero ya que se han descontado las propiedades antiguas, y aquellas que están en posesión de particulares mas de un año y dia, ¿porque no se dice y determina con toda claridad y detalle cuales son unas y otras? De esta manera sabrian los licitadores á que atenerse, y se ahorrarian y precaverian muchas cuestiones. De otro modo conque un propietario diga que está en posesión un año y dia y cualquier Ayuntamiento diga que es verdad, aunque no lo sea, ya está resuelta la cuestión y el conflicto.

Acabemos.—Parece que todas son dificultades y entorpecimientos para que cese este Ayuntamiento en la administración este pueblo, cuya marcha y procedimientos en todos sentidos no puede ser mas perjudicial y desastrosa para este vecindario, como hemos demostrado en todos los números publicados, y seguiremos haciéndolo mientras siga tal cadáver de cuerpo presente. Agena esta publicación á toda idea política, espera y desea ver los actos de la administración que suceda á la actual para aplaudirlos ó censurarlos segun merezcan; pues resueltos á defender los derechos é intereses comunales tan hollados y perjudicados por políticos que no meregen tal nombre, estaremos siempre en la brecha y como centinelas avanzados observando y fiscalizando todo cuanto se refiera á la administración municipal, utilizando para ello los medios que las leyes establecen.

Cosecha.—Ha terminado la recolección de cereales de la cosecha del presente año, la cual puede calificarse de regular. Los precios corrientes son; el trigo de cuarenta á cua-

Diputación de Almería — Biblioteca. Defensor de Tabernas, El (Tabernas). 7/9/1890, p. 2

renta y cuatro reales fanega, segun clase.

La cebada de 21 á 23 reales y el centeno de 26 á 30. El precio mas firme y la demanda mas sostenida es la de la cebada.

—

Mucho ojo.—Parece que cierto jóven que todos conocemos y autor de muchos males que sentimos se encuentra tan lleno de despecho y de ira, que una tarde de estas últimas yendo acompañado de dos personas, tomó actitud ó tuvo propósitos de faltar ó agredir á un respetabilísimo colaborador nuestro; y que en vista del aspecto y decisión de este, todo se redujo á breves frases para lo porvenir. Estamos tranquilos en nuestra conciencia y seguros de lo que hacemos y decimos. Jamás hemos inspirado ni inspiraremos nuestros actos en la pasión ni en el ódio; pero tengan entendido todos aquellos á quienes nos dirigimos, que á las agresiones de cualquier modo ó forma que vengan y de quien quiera que fueren contestaremos en el tono y con la energía que el caso requiera, pues firmes en la razón y en nuestro derecho no cejaremos por nada ni por nadie. Si han sentado mal las contestaciones, no haber cometido la provocación; que nosotros estamos obrando con prudencia y con mesura; y el que no quiera balas que no vaya á la guerra.

—

Baile.—Probablemente, tendrá lugar el domingo próximo un baile en el local del Teatro al que se concurrirá por invitación. Falta hacen actos de esta clase, que indiquen siquiera que en este pueblo hay sociabilidad y gusto.

—

Teatro.—Sigue lo mismo. La Sociedad no se mueve ni hay nadie dentro de ella que estimule. Para qué. Si se tratase de *títeres*, nada quedaria por desear, y esto si eran públicos.

FILOSOFIAS.

Sea en todo la razón vuestra guía: en cuanto emprendais mirad al fin.

(Laert, lib, I P. XLVI.)

***

No es tan peligroso hacer mal al hombre como hacerle bien.

(La Rochefancold, *Máximas.*)

***

Cuando salgas de casa, piensa lo que vás á hacer; cuando vuelvas, lo que has hecho.

(Loaent ibid P. LXXXII.)

El placer es de corta duración: la virtud inmortal. Oculta tus pesares.

(Herodoto, lib. I, pag. 3.)

***

No hagas á otro lo que no quieras para tí. Sabe aprovechar la ocasión.

(Strabón, lib. XIII, pag. 599.)

***

Tres cosas hay difíciles: guardar un secreto, sufrir una injuria y emplear bien los ratos de ócio.

Conócese el oro con la piedra de toque, y la piedra de toque del hombre es el oro.

Visita á tu amigo en la desgracia con mas frecuencia que en la prosperidad.

(Herodoto, *ibid*, pag. 44.)

***

El mayor de los infortunios es no saber soportar con paciencia la desgracia.

No olvides al miserable.

(Valerio Máx, lib, III, cap. III.)

VARIEDADES.

A TI.

¿Me preguntas, bella mia que te dije,
En la carta que no há mucho te mandé?
Pues escucha un instante.... Te decia,
Que jamás te olvidé.

—

Te expresaba además, que si algun dia
Un átomo de amor sientes por mí,
Que no lo ocultes, no, que el alma mia,
Se cansa de sufrir.

—

Que si llega á aquejarte el ágrio hasíto
Que puede tu alma tierna acongojar,
No olvides que un amor fiel como el mio,
Tu vida ha de endulzar.

—

Si te digo, que pienses un momento
Lo que sufre quien siente mi pasión....
Pues para odiar, el tédio es instrumento
De que se vale amor.

—

Que del ser de mi ser la dueña eres
Y mi única ilusión la encuentro en tí;
Que me digas tan solo si me quieres,
¿Me quieres?.... Dí que sí.

F. F.

CHARADA.

Diverso de contra es prima
Dos estremidad de cuerpo,
Es mi *trés* contraria á *quinta*
Plural, *cuarta*, en alfabeto,
Y mi todo se litiga.

J. G. M.

Solución á la *charada* anterior.
—Propiedades—

PROCEDIMIENTOS ÚTILES.

Ratas.—Ratones.—Ratones campesinos.

Ratas y ratones.—Se echa en un plato yeso en polvo muy fino que se espolvorea con harina, de modo que forme una capa muy ligera. A poca distancia del plato se coloca otro con un poco de agua. Las ratas ó los ratones, atraidos por la harina absorven al mismo tiempo un poco de yeso, y si beben enseguida, lo que es probable, el yeso se hinchará y les ahogará.

Ratas en los corrales.—Uno de nuestros lectores se queja grandemente de los destrozos que las ratas causan en su corral. Todos sabemos las depredaciones que cometen estos roedores, pero tambien con qué dificultad se las desaloja de las granjas cuando han tomado posesión de ellas; porque no solo encuentran allí subsistencias á voluntad si que también guaridas seguras. Sin embargo, conocemos muchos medios de destruir estos huéspedes detestables. Expondremos dos de ellos. Primero, el más barato: consiste en cortar trozos de corcho del volúmen de una avellana, en freirlos después bien, y en colocarles en los parajes infestados por los roedores. El olor de la grasa atrae estos últimos, tragan el corcho, no pueden digerirlo y mueren. En vez de corcho puede emplearse la esponja, preparada de un modo idéntico.

El otro medio ha sido indicado en la *Revue horticole*. Consiste en asfixiar las ratas con el *sulfuro de carbono*, procediendo del modo siguiente:

Se tapan todas las entradas de los agujeros, sea con tapones de heno, sea con tierra; despues se toma un tubito de plomo cuya extremidad superior forme una especie de embudo; se introduce en uno de los agujeros taponados, de modo que el aire no penetre: hecho esto se vierte en el tubo un poco de sulfuro de carbono. Esta sustancia, que es líquida, desciende al interior del agujero, y no tarda en volatilizarse, de suerte que el vapor producido penetra hasta en los menores intersticios y determina en todas las ratas un embotamiento análogo al que ocasiona el cloroformo, y que siempre, y en muy poco tiempo, va seguido de muerte. Con este procedimiento tan sencillo se han destruido en el Museo numerosas ratas. Esta experiencia se ha practicado recientemente en el corral del Museo. Una choza, ocupada por animales, fué invadida por las ratas que habian socavado el suelo formando numerosas galerías. Despues de introducir en estas últimas un poco de sulfuro de carbono, se abrió el suelo y se encontraron *ciento ocho* ratas asfixiadas.

Este medio es tanto más precioso, según el diario *Le Poussin*, del cual tomamos estos datos, 1.°, porque el sulfuro de carbono carece de inconvenientes para el hombre, que puede respirarle sin cuidado alguno; 2.°, que esta sustancia, que se encuentra en abundancia, está barata. Comprada al por mayor cuesta 0'85 ptas. el kilógramo; como se necesitan próximamente 50 ó 60 gramos si las galerías son numerosas y profundas, la operación viene á costar cada vez de 4 á 6 céntimos, es decir, casi nada.

No sólo las ratas pueden morir por este medio, sino tambien todos los animales que viven debajo de tierra, como los topos, ratones, zorros, etc.

Este producto *carece de inconvenientes para el hombre*, á lo cual debemos añadir: «cuando se emplea según el método indicado, es decir, cuando se respiran solamente cortas cantidades diluidas en un volúmen grande de aire. Por el contrario, evitaremos respirar en abundancia los vapores del sulfuro de carbono y ventilaremos bien el medio donde se emplee este producto.

Ratones campesinos.—Desde hace más de un siglo se conoce el empleo de la *pasta fosforada* para destruir estos enemigos del labrador. Dicha pasta la ha recomendado especialmente M. Peligot.

La fórmula más antigua comprende las sustancias siguientes:

Fosforo.	20	gramos.
Agua hirviendo. . . .	400	»
Harina de centeno. . .	200	»
Aceite de nueces. . .	200	»
Azúcar en polvo.. . .	250	»

El *fósforo* se liquida en el agua hirviendo. Conseguido esto, se añade la *harina*, y cuando la mezcla está casi fria, se echa *sebo derretido* un poco caliente, después el *aceite de nueces*, y por último, el *azúcar*. Se agita con una espátula en cada operación.

Se extiende la pasta en rebanadas de pan muy delgadas, que despues se introducen en las galerías hechas por los roedores.

La pasta fosforada se utiliza con éxito, por M. Nagel, en Chalons-sur-Marne. Hé aquí como se emplea: Se pone trigo en agua caliente para que se hinche, y después de haberle secado, se mezcla con la pasta fosforada. Al cabo de algunas horas, el grano se halla completamente impregnado de la pasta. Se colocan pequeñas cantidades á la entrada de las galerías.

La pasta fosforada se prepara fácilmente: Se derriten 500 gramos de grasa, y, cuando esta sustancia llega á la temperatura del agua hirviendo, se añade un gramo de *fósforo blando en cilindros*, y despues se echa poco á poco harina hasta que se obtenga una pasta susceptible de hacer con ella bolitas ó de extenderla en rebanadas pequeñas de pan. Hay que tener cuidado cuando se añade la harina de agitar bien para que la mezcla sea lo más íntima posible. (*M. Gustave Heuzé*, miembro de la Sociedad Nacional de Agricultura.)

EPIGRAMA.

De cruelísimos dolores
acometida Lucia,
al dar á la luz del día
el fruto de sus amores,
deciale á su Pascual
que lloraba amargamente:
no te aflijas inocente
que tu no cáusas mi mal.

...

Almería.—Imp. de Alvarez.

Diputación de Almería — Biblioteca. Defensor de Tabernas, El (Tabernas). 7/9/1890, p. 3

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

LA FEDERAL.

GRAN FABRICA DE PRODUCTOS CERAMICOS

DE

RAFAEL APARICIO CALATRAVA.

FUNDADA EN 1879.

En esta fábrica se hacen toda clase de trabajos, conforme á los últimos adelantos del arte. Especialidad en basijería garantizada y á precios equitativos.

Calle de la Fuente, 27.--Tabernas.

EL ULTRAMARINO

GRAN ALMACEN DE QUINCALLA Y COLONIALES
AL POR MAYOR Y MENOR, DE

ROGELIO FERNANDEZ MARTINEZ

Tabernas.=Calle de la Travesía.

DULCES.

Se venden de superior calidad, del mas esquisito gusto y á precios verdaderamente reducidos, en la acreditada

CONFITERIA DEL CASINO

DE

CANDIDO JAEN SOLA.

Tabernas.=Plaza de la Iglesia.

TALLER DE CARPINTERIA

DE

MEDINA HERMANOS.

En este taller se realizan á la mayor brevedad y con esmerada perfección, toda clase de trabajos que se encomienden.

Plazuela de los Arcos.=Tabernas.

EL DEFENSOR DE TABERNAS.

PERIODICO SEMANAL, INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

SE PUBLICARA TODOS LOS DOMINGOS.

Director: D. José Clemente Rodriguez.
Redactor único: D. Fernando Fornovi.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Tabernas, un mes. . . . . 0,75 ptas.
Id. trimestre. . . . . 2 »
Fuera id. . . . . 2,25 »

INSERCIONES.

Anuncios y comunicados para los suscriptores grátis. Para los que no lo sean á precios convencionales.

Dirijirse al Administrador, D. Mariano Valero Lopez.

Diputación de Almería — Biblioteca. Defensor de Tabernas, El (Tabernas). 7/9/1890, p. 4